

132751

CERTIFICADO DE ADICION
a favor de los

SRES. VIUDA E HIJOS DE FRANCISCO BLANES



C E R T I F I C A D O D E A D I C I O N

a la

Patente de Invencion

Nº 114.310

solicitado a favor de los Sres. Viuda e hijos de Francisco
Blanes, residentes en Alcoy (Alicante)

por

" MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE
PRINCIPAL Nº 114.310 ".

~~~~~

MEMORIA DESCRIPTIVA

El Certificado de Adicion a que se refiere la presente  
memoria descriptiva, esta destinado a garantizar la propie-  
dad y explotacion exclusiva de las mejoras introducidas en  
la Patente de Invencion nº 114.310, que fue concedida a los  
5 recurrentes en 9 de Agosto de 1.929, por "una maquina para  
lavar, secar, lustrar y calibrar naranjas y demas frutas  
adaptables".



Estas mejoras consisten esencialmente, en la sustitucion de un elementos de la maquina y en la adiccion de otro, como pasamos a detallar.

10 En la memoria de la patente principal decimos, que, para el aprovechamiento del serrin empleado para el secado de la fruta despues de su lavado, y volver a utilizarlo nuevamente, se utiliza el mecanismo llamado "ELEVADOR DEL  
15 SERRIN, que consiste en un deposito de madera -8- colocado bajo el lecho de los cepillos y en sentido vertical al deposito -7-, ya descrito, en forma de tolva con division central de paredes oblicuas que constituyen dos departamentos tambien en forma de tolva, a cuyas reducidas bases  
20 van colocados un eje en cada uno de ellos con espiral de hierro que conducen el serrin humedo que forzosamente se deposita en estos departamentos, a otro tercer deposito de madera -9-, el cual lleva acoplado una polea en su base inferior y otra polea en la parte superior, a una mayor  
25 altura sobre el deposito -7-, por entre cuyas poleas pasa una correa sin-fin provista de pequeños cangilones que elevan el serrin mecanica y continuamente hasta el repetido deposito -7-."

Pues bien, todo el mecanismo descrito componente del  
30 elavador del serrin, queda totalmente sustituido en la mejora que se refiere a este extremo, en la forma siguiente:

Debajo del lecho de los rodillos y a los efectos de recoger el serrin que ya ha actuado como elemento secante de la naranja, va colocada una tolva y con comunicacion  
35 a esta, un ventilador aspirador, que a la vez que aspira al serrin, descongestionando de este a los referidos rodillos, lo impulsa a traves de un tube para depositarlo en el deposito -7-, a que hace referencia la memoria primitiva para seguir todo el proceso, dicho tambien en la



40 referida memoria de su secado y procedimiento para ello, quedando sustituido el mecanismo dicho, de que consta el elevador del serrin descrito en la memoria de la patente principal, con la accion y funcionamiento y medios accesorios para ello, del ventilador aspirador con lo que se  
45 simplifica notablemente esta operacion, es mas rapida y a la vez representa una economia de construccion.

Otra de las mejoras obedece a una observacion hecha en el trabajo dela maquina. Las naranjas en la operacion del lustrado, son conducidas por la accion rolante del le-  
50 cho de rodillos que realizan esta operacion y no obstante la forma de estos rodillos y su colocacion, se observa, que con frecuencia las naranjas se acumulan sobre el tablero que limita al lecho de los rodillos, en el costado frontal al movimiento de estos, lo que hace que con frecuencia sea necesaria la intervencion del operador y con  
55 ello el cuidado de su vigilancia para evitar estas acumulaciones y para evitar esta defecto, la mejora ideada por los recurrentes consiste en dotar o mejor dicho sustituir el mencionado tablero por un otro rodillo colocado paralelo al ultimo de los que componen el lecho de referencia,  
60 ligeramente desviado y colocado un pco mas alto que los restantes.

La movilidad de este rodillo, sustituye a la rigidez estática del tablero y por tanto, su movimiento hace  
65 retroceder al fruto que llega hasta él para que siga su curso, quedando por medio de esta mejora evitado los estancamientos antes dichos y que hacian defectuoso el trabajo mecanico de nuestra maquina en el extremo dicho.

Salvo estas mejoras a que se contrae el presente certificado de adicion, los elementos todos de la maquina ob-  
70



75 jeto de la patente de invencion n° 114.310, quedan por tanto subsistentes y en su plena vigencia, sin otra variante que la necesariamente obligada al acoplamiento de las mejoras dichas en la construccion y funcionamiento de la maquina, a que se contrae el presente certificado de adicion.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

N O T A

Los puntos de invencion propia y nuevos que se presenten para que sean objeto de reivindicacion en el presente Certificado de Adicion, a la patente n° 114.310, son:

- 80 1º - La modificacion y mejora consistente, en sustituir el mecanismo todo de que conste el "elevador del serrin" descrito en la memoria de la patente principal, por la accion de un ventilador-aspirador, el cual adsorbe y eleva el serrin por un tubo, hasta el deposito -7-, para su desecacion y nueva utilizacion.
- 85 2º - La modificacion y mejora consistente, en sustituir el tablero lateral existente en el lecho de rodillos en que se efectua el lustrado, frontal al movimiento de los expresados rodillos, y a fin de evitar la acumulacion de las naranjas que por su rotacion van a parar al mencionado table-
- 90 ro, es sustituido este, por un otro rodillo longitudinal y paralelo, a los que contiene el lecho, ligeramente desviado de su plano y colocado un poco mas alto que los otros, cuyo movimiento, impide la acumulacion de las naranjas en
- 95 este extremo haciendola seguir su trayectoria segun se describe en la memoria de la patente principal y
- 3º - Se reivindica por ultimo, y por cuyo objeto ha de recar el presente certificado de adicion que se solicita por



100 -"MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL Nº 114.310" de conformidad en un todo en lo esencial y fines industriales a lo descrito en la precedente memoria.

Esta memoria consta de CINCO hojas escritas o mecanografiadas por una sola cara.

Valencia 30 de Noviembre de 1933

Por autorizacion de los interesados